Código INGENIOS

CambiaráLaHistoria

LOS 11 PRINCIPIOS



DERECHO A COMPARTIR CONOCIMIENTO

Las actuales leyes de propiedad intelectual han limitado el acceso universal a los conocimientos. La nueva legislación, más justa y equilibrada, permitirá la protección de las creaciones y el intercambio de ideas.

NCENTIVOS ECONÓMICOS PARA FAVORECER LA INNOVACIÓN

Una ley garantizará el apoyo económico para financiar proyectos innovadores.

MEDICAMENTOS MÁS BARATOS

Una ley romperá con las prácticas injustas de las multinacionales para poder garantizar precios más asequibles para las medicinas.

IMPULSO A LOS INVENTOS NACIONALES

El Estado apostará por las patentes nacionales para generar cada vez más tecnología ecuatoriana.

5 INTERNET COMO SERVICIO BÁSICO

Internet se considerará un servicio básico como el agua, la luz y el alcantarillado para que pueda garantizarse el acceso para todos y todas.

APOYO Y REVALORIZACIÓN DEL INVESTIGADOR

El investigador ganará reconocimiento y será retribuido de una manera justa, conforme a su producción científica.

TECNOLOGÍA

Una ley evitará que existan prácticas comerciales que limiten la vida útil de los aparatos electrónicos como las impresoras, las televisiones o las computadoras.

O IMPULSO AL SOFTWARE LIBRE

La ciudadanía tendrá la posibilidad de utilizar Software libre, financiado con fondos públicos, para que se respete la libertad del usuario y el beneficio social de la comunidad.

COMBATIR LA BIOPIRATERÍA PARA EVITAR QUE SE ROBEN NUESTRA RIQUEZA

Ecuador salvaguardará su diversidad biológica, impulsando la investigación y garantizando su conservación y aprovechamiento en beneficio de todos y todas

LA MINERÍA INVERSA TAMBIÉN ES RENTABLE

Programas de reciclaje permitirán aprovechar los desechos electrónicos de los celulares y otros aparatos electrónicos para obtener minerales valiosos y crear nuevos productos.

PUEBLOS Y NACIONALIDADES
TENDRÁN DERECHO SOBRE
SU CONOCIMIENTO

El saber tradicional también es fuente de riqueza para la comunidad científica y, por lo tanto, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a decidir sobre su conocimiento.